



FORMATO OFICIAL DE AVANCE DE PROGRAMA
CONCURSOS TERRITORIALES DE SALTOS DE OBSTACULOS



DENOMINACION DEL CONCURSO

CONCURSO	CONCURSO TERRITORIAL DE SALTOS DE OBSTACULOS CENTRO HIPICO LAS DEHESILLAS 3ª CLASIFICATORIA SALTOS DE OBSTACULOS Y SALTOS DE OBSTACULOS CON PONIS JUDEX-JEDES 2019 COPA FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA		
LOCALIDAD	ZAFRAZ	CATEGORIA	C.S.T./JUDEX
FECHA DE CELEBRACION	07 ABRIL 2019		

COMITÉ ORGANIZADOR

CENTRO HIPICO LAS DEHESILLAS DIRECCION GENERAL DE DEPORTES FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA			
Dirección	RECINTO HIPICO FERIA AYTO DE ZAFRA 06300 ZAFRA (BADAJOZ) Número de explotación es ES061580000534 GPS: N: 38º 25' 41.39"; W: 6º 24' 38.97"		
Teléfono	676257433	Email	lasdehesillascentrohipico@gmail.com
	650129599		federacionhipicaextremadura@gmail.com

PRESIDENTE	D. JUAN MANUEL PINTO LLERA D. FERNANDO DE LA IGLESIA DE MIGUEL		
MIEMBROS	D. JESUS PINTO LLERA		
	D. JUAN MANUEL DE LA IGLESIA RUIZ		
	D. JOSE MILLAN SANCHEZ		
	D. ISRAEL CANTERO MACIAS		
Coordinador del Concurso	D.JUAN MANJUEL DE LA IGLESIA RUIZ D. JUAN MANUEL PINTO LLERA	TLF.	650129599 676257433
Secretario del Concurso	D. CHRISTIAN SANCHEZ LAURENT	TLF.	656253560

JURADO DE CAMPO

PRESIDENTE	Dña. MARIA JOSE DE LA IGLESIA RUIZ	L.D.N.	01500
VOCAL	Dña. EVA ORDOÑEZ BERMEJO	L.D.N.	094391
DELEGADO FEDERATIVO	D.JUAN MANUEL DE LA IGLESIA RUIZ	L.D.N.	001495
JEFE DE PISTA	D. IGNACIO DE LA IGLESIA DE MIGUEL	L.D.N.	002232
JEFES DE PISTA ADJUNTOS	Dña. SOLEDAD DE LA IGLESIA RUIZ	L.D.N.	001510
VOCAL CRONOMETRADOR	D. CRISTIAN SANCHEZ LAURENT	L.D.N.	156158

OTROS SERVICIOS

MEDICO	D. P.D
VETERINARIO	D. JUAN JOSE CARRASCO RUBIO
HERRADOR	D. FRANCISCO GALVEZ CARRASCO
AMBULANCIA	HISPALIS

SERVICIOS PARA LOS CABALLOS

TIPO DE CUADRAS	BOXES FIJOS	DIMENSIONES	2.40 x 3.00
CIFRA DISPONIBLE	80	PUNTO DE AGUA	SI

IMPORTE BOX POR CONCURSO	Box(sin pernocta): 5€ Box (pernocta una noche):20€ (avisar en la inscripción)	Se adjudicarán por orden de inscripción hasta completarlos.	
RECEPCION DE CABALLOS A PARTIR DEL DIA		6 de abril 2019	
HORARIO	A partir de las 16'00 horas		
RESPONSABLE	D. JUAN MANUEL PINTO LLERA	TLF.	676257433
OTROS SERVICIOS	PACA VIRUTA 10.00 € (Indicar en la Inscripción el nº de pacas necesarias)		

PISTA DE CONCURSO

EXTERIOR/INTERIOR	EXTERIOR	DIMENSIONES	40 x 70 m
NATURALEZA DEL TERRENO	Arena	OBSTACULOS NATURALES	NO
DISTANCIA A PISTA ENSAYO	ANEXA	DISTANCIA A CUADRAS	ANEXA

INSCRIPCIONES

SE REALIZARAN ANTE	FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA Pl. Rafael Mingarro Satue-Centro Comercial Las Vaguadas Entreplanta Local 16 06010BADAJOZ Tlf.: 650129599; 676257433 E-mail: federacionhipicaextremadura@gmail.com lasdehesillascentrohipico@gmail.com Indicando: Nombre Jinete-nº LD; Caballo-nº LAC		
FECHA DE APERTURA	24-03-2019	FECHA DE CIERRE	04-04-2019
IMPORTE POR CABALLO	CST- CONCURSO SALTOS TERRITORIAL Promoción 0.50-Cruzadas: 10€ 0.50-0,70-0.80-0,90-1m-1.05: 15 € 1.15- 1,25 m. 25 € <u>PRUEBAS CATEGORIAS JUDEX CABALLOS Y PONIS</u> Categorías 0.50-0.70-0.80-0.90-1.05: 8 € 1.15/1.25 m.: 12,50 €		
OBSERVACIONES	Todos los Jinetes y Caballos deberán tener actualizadas sus LD y LAC del año 2019		

	Los Jinetes pertenecientes a la Federación Ecuestre Portuguesa deberán solicitar previamente la autorización de su solicitud de inscripción a la Federación Hípica Extremeña a través del Departamento de Competiciones de la F.E.P. CAROLINA D'OREY MANOEL (carolina.manoel@fep.pt) FILIPA REBELO ANDRADE (frandrade@fep.pt)
PREMIOS	Prueba 1.15 1er clasificado.....Matrícula gratis Prueba 1.25 1er clasificado.....50€ 2º Clasificado.....30€ 3er clasificado.....20€

HOTEL OFICIAL DEL CONCURSO

GPS: N: 38º 25' 22.59"; W: 6º 24' 50.80"

HOTEL** CERVANTES. (Telf: 924 56 32 70; Calle Cervantes 7 06300 Zafra-Badajoz)

PRUEBAS

**SABADO DIA-07/04/2019 PRUEBAS CST Y JUDEX
PROMOCION**

PRUEBA Nº	1P	FECHA	07/04/2019	ALTURA	0,50 M. CRUZADAS
BAREMO	A con cronómetro			VELOCIDAD	250 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBAS OFICIALES

SABADO DIA-07/04/2019

1ª PRUEBA CLASIFICATORIA JUDEX 2018 COPA FEDERACION y CST

PRUEBA Nº	1	FECHA	07/04/2019	ALTURA	0,50 M. BENJAMIN-PONIS -A
BAREMO	A con cronómetro			VELOCIDAD	250 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº	2	FECHA	07/04/2019	ALTURA	0.70 M. PROMOCION ALEVIN PONIS-B
BAREMO	A con cronómetro			VELOCIDAD	275 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº	3	FECHA	07/04/2019	ALTURA	0.80-0,90 M. INFANTIL
-----------	---	-------	------------	--------	--------------------------

					PONIS-C
BAREMO	A con cronómetro			VELOCIDAD	300 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº	4	FECHA	07/04/2019	ALTURA	1.00-1,05 M. JUVENIL 0* PONIS-D
BAREMO	A con cronómetro.			VELOCIDAD	325 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº	5	FECHA	07/04/2019	ALTURA	1.15 M JUVENIL 1*
BAREMO	A con cronómetro			VELOCIDAD	350 m/m
PREMIOS METALICO		TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº	6	FECHA	07/04/2019	ALTURA	1.25 M
BAREMO	A con cronómetro con desempate			VELOCIDAD	350 m/m
PREMIOS METALICO	SI	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.2



CONDICIONES GENERALES

El concurso se desarrollará conforme a los Reglamentos de la FHTEX y R.F.H.E. actualmente en vigor.

Los casos técnicos no previstos serán resueltos por el Jurado de Campo y los no técnicos por el Comité Organizador.

Todos los participantes, jinetes y caballos, deberán estar en posesión de sus correspondientes “Licencias Deportivas” en vigor.

CONDICIONES PARTICULARES

Todos los participantes, por el solo hecho de matricularse, aceptan las normas y condiciones del concurso, así como los posibles cambios realizados por el Comité Organizador.

Tanto los horarios como la pista en que se desarrollan las pruebas podrán ser alterados por el Comité Organizador en función del número de participantes.

Todos los caballos deberán presentar a su llegada a las instalaciones el “Libro de Identificación Caballar”, anotadas sus correspondientes vacunas. Los caballos que no dispongan de las vacunas en vigor no serán admitidos en el concurso. **De igual manera les acompañará su guía de transporte que deberán refrendar el la OV de Badajoz antes de las 14,30 horas del sábado 5 para la vuelta a origen.**

MÉDICO, VETERINARIO Y HERRADOR

Las atenciones y cuidados médicos, veterinarios y los servicios de herrador, serán por cuenta de los jinetes, propietarios o personas responsables de los caballos, con excepción de las habidas en el entrenamiento y participación en las pruebas del Concurso que si serán atendidas por los servicios médicos y veterinarios Oficiales.

SEGUROS

Este Concurso queda amparado por el Seguro de Eventos contratado por la Federación por la Federación Hípica Extremeña Póliza 00000072957855 Aseguradora Zurich.

Todos los participantes, jinetes y caballos, deberán estar en posesión de sus correspondientes “Licencias Deportivas” en vigor y los seguros que las amparan

Los participantes y propietarios son personalmente responsables de los daños causados a terceros por ellos, sus empleados o sus caballos.

Los caballos y el material e impedimenta de los participantes, queda bajo su propia responsabilidad y custodia durante toda la duración de la competición.

El Comité Organizador y los Oficiales del Concurso no son responsables de los daños corporales y materiales causados por accidentes de los participantes, de caballos o de personal de cuadras. Tampoco lo serán sobre los daños de vehículos, enseres, guarniciones y accesorios de cuadras.

OTRAS PARTICULARIDADES

REGLAMENTACION JUDEX-JEDES Y CAMPEONATOS DE EXTREMADURA

Para lo no dispuesto en este avance de programa se atenderá a lo dictado en los Reglamentos de la Real Federación Hípica Española y Federación Hípica Extremeña.

NORMATIVA JUDEX-JEDES HIPICA.

Las matrículas de los jinetes JUDEX-JEDES serán subvencionadas por la FHTEX en el 50% para los inscritos en estas pruebas.

Un mismo jinete puede optar a participar en una categoría en Salto de Obstáculos y dos categorías consecutivas en Ponis (a y b/ b y c / c y d) cumpliendo los requisitos de edad.

Para acceder a las finales JUDEX- JEDES -CAMPEONATOS DE EXTREMADURA deberán haber tomado parte en al menos 1 prueba calificativa de las previstas en el Calendario con los mismos o distintos caballos / ponis.

La Federación Hípica Extremeña podrá autorizar excepcionalmente la participación en los mismos previa solicitud por razones justificadas aun no cumpliéndose este requisito. Los jinetes JEDES podrán acceder directamente. Solicitud a fhtex2011@gmail.com.

Todos los jinetes deberán estar en posesión de la Licencia Deportiva Anual en vigor Territorial o Nacional expedida por la Federación Hípica Extremeña.

Todos los caballos y ponis deberán estar en posesión de la Licencia Anual Caballar Territorial o Nacional. Todos los Ponis deben estar en posesión del Certificado Oficial de Medición RFHE.

Un mismo caballo o poni puede ser montado por dos jinetes diferentes y hasta 3 en la categoría Benjamín

Si un jinete participa en una tipología de prueba igual o superior a la exigida en la categoría por razones de edad le será computada igualmente. (Ej: Jinete Juvenil * con poni D que matricula en Juveniles * no necesita matricular en Ponis D).

Categoría Benjamín: De 8 a 12 años.

Categoría Alevín: De 8 a 12 años.

Categoría Infantil: De 12 a 14 años.

Categoría Juvenil y Juvenil*: De 14 a 18 años.

Categoría Ponis A: De 8 a 11 años.
Categoría Ponis B: De 10 a 13 años.
Categoría Ponis C: De 12 a 16 años.
Categoría Ponis D: De 12 a 16 años.

TODOS LOS JIENTES PARTICIPANTES ESTAN SUJETOS A EL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLOS DE ENTREGAS DE TROFEOS, PROCLAMACION DE CAMPEONES U OTROS QUE SE ESTABLEZCAN POR PARTE DEL CO.



CODIGO DE CONDUCTA

1. En todos los deportes ecuestres el caballo es el soberano.
2. El bienestar del caballo debe prevalecer sobre las exigencias de criadores, entrenadores, jinetes, propietarios, comerciantes, organizadores, patrocinadores y jurados.
3. Todos los cuidados y tratamientos veterinarios prodigados a los caballos deben asegurar su salud y bienestar.
4. Se debe mantener en todo momento un buen nivel en materia de alimentación, salud, higiene y seguridad del caballo.
5. Un ambiente sano debe mantenerse durante el transporte de los caballos. Deben adoptarse las oportunas medidas para asegurar que la ventilación sea la adecuada y la alimentación y agua suficientes y suministradas de forma regular.
6. Deberá ponerse especial interés en que la instrucción en el entrenamiento y práctica de los deportes ecuestres mejore, así como promocionar los estudios científicos sobre medicina equina.
7. En interés del caballo, la salud y la competencia del jinete se consideran esenciales.
8. Cada tipo de equitación y cada método de entrenamiento deberán considerar al caballo como ser vivo y excluir toda técnica considerada abusiva por la FEI.
9. Las Federaciones Nacionales deberán instituir controles adecuados para que, toda persona y órgano bajo su jurisdicción, respete el bienestar del caballo.
10. Los reglamentos nacionales e internacionales del deporte ecuestre, relativos a la protección del caballo, deberán ser respetados, no solo durante los concursos nacionales e internacionales, sino también, durante los entrenamientos. Los reglamentos deberán ser continuamente revisados, a fin de asegurar el respeto al caballo.